

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

33901 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000091/2013, referente al deudor Urbanización Crisálida S.L., con CIF B50662626 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050383-1